

México, D. F., a 26 de agosto 2009.

No. 11/2009.

C I R C U L A R

A LOS ORGANIZADORES DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ENDURO 2009 P R E S E N T E

Distinguidos Señores:

Con objeto de hacer la entrega del patrocinio Monster Energy otorgado para este Campeonato, hago de su conocimiento los conceptos viables para la facturación:

Hospedaje, alimentación, hidratación, transportación terrestre y aérea, peaje, combustible, premiación, material deportivo no equipamiento (uniformes, playeras, pants, mochilas y gorras), papelería para el evento, servicios de impresión, servicios profesionales de logística y cronometraje, honorarios profesionales y servicios de primeros auxilios (médicos), renta de instalaciones (techadas o al aire libre) para el evento, renta de lonas, carpas, mamparas y vallas, servicios de publicidad, renta de maquinaria para corrección y mantenimiento de pista.

La o las facturas deben de ser hechas a nombre de:

Federación Mexicana de Motociclismo, A. C.

Av. Río Churubusco Pta. 9,

Col. Magdalena Mixhuca,

México D. F., C.P. 08010,

RFC FMM 821227IJ4

Especificando con claridad la fecha, sede, etapa y lugar de celebración del evento. Por la



AFILIADO A ODEME

AV. RIO CHURUBUSCO PUERTA 9, MAGDALENA MIXHUCA, MEXICO D. F. C. P. 08010 TEL. 5803 -0100 AL 04, 5519 EXT. 112 Y 113

*COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO *FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO *ULM

FMM1

cantidad de \$12,200 (Doce Mil Doscientos Pesos 00/100 M. N.), remitidas a este domicilio acompañadas de la memoria del evento (publicaciones referentes al mismo, imágenes, etc).

Lo anterior será integrado al informe técnico deportivo que emitirá la CNE, consolidando la comprobación correspondiente, para dar paso al ejercicio del recurso, por lo cual agradeceremos remitan por escrito su indicación a que cuenta haremos el deposito correspondiente.

ATENTAMENTE
"HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO"

LIC. LUIS OTERO MANTECON
TESORERO



AFILIADO A ODEME

AV. RIO CHURUBUSCO PUERTA 9, MAGDALENA MIXHUCA, MEXICO D. F. C. P. 08010 TEL. 5803 -0100 AL 04, 5519 EXT. 112 Y 113
*COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO *FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO *ULM